MUNICIPALIDAD DE ISLA UMBÚ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

LLAMADO A CONCURSO PARA "ADQUISICION DE MOTONIVELADORA - PLURIANUAL"

MODALIDAD: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2017

En la localidad de Isla Umbú, Departamento de Ñeembucú, República del Paraguay, en el local de la Municipalidad de Isla Umbú, sito en José D. Flecha esq, 2 de Mayo y San Atanasio, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil diecisiete, se reúnen la A.C.P.N. Elizabeth Rolon, Responsable – UOC, y el Sr. Víctor Vázquez, Secretario General Interino de la Institución, miembros del Comité de Evaluación, para efectuar la Evaluación de las Ofertas Comerciales presentadas en el segundo llamado para **"ADQUISICION DE MOTONIVELADORA - PLURIANUAL"** LCO N° 01/2017. ----------

1- Antecedentes

El Programa Anual de Contrataciones (PAC), ID Nº 324.526.----------
El Pliego de Bases y Condiciones para el segundo llamado aprobado por Resolución JM Nº /2.017.----------
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato está previsto en el Presupuesto General de la Municipalidad de Isla Umbú, Ejercicio Fiscal 2017, 2018 y 2019.----------

2- Acto de Apertura

Se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas en el local de la Municipalidad de Isla Umbú, sito en José D. Flecha esq, 2 de Mayo y San Antonio, a los 24 días del mes de abril de 2017, siendo las 10:15 horas, contando con 1 (una) oferta perteneciente al oferente **R.D SERVICIOS Y TRANSPORTE.**----------

3- Verificación de las Documentaciones:

Esta Comisión procede a analizar la oferta comercial recibida según Acta de Apertura, y los documentos de carácter sustancial establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificada por Ley Nº 3439/07; y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.----------

El resultado del estudio mencionado se resume en la planilla de verificación de documentos sustanciales, que se adjunta al presente informe: ----------

	Documentos requeridos	R.D SERVICIOS Y VENTAS RUC Nº 1695170-0
	Constancia SIPE	No presenta
A)	**Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple
B)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	Cumple

D)	**Documentos legales** Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple
	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple
	Patente municipal vigente	Cumple
H)	Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
	El Oferente deberá demostrar la capacidad en venta de bienes objeto de la presente licitación (maquinarias), como proveedor y en forma satisfactoria, para lo cual deberá proporcionar **Copia de Contratos Ejecutados o comprobantes legales de ventas, a instituciones públicas y/o Privadas,** por un volumen mínimo de 20% del monto total de la oferta, en la sumatoria de los dos últimos años anteriores **(2015 y 2016).**	Cumple
	Presentar Certificado de origen nacional; la no presentación del mismo no constituirá causal de descalificación.-	No presenta

4- CAPACIDAD LEGAL (Art. 40, Incs. "a" y "b").-

Mencionamos igualmente que se ha analizado la Capacidad Legal del Oferente respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley Nº 2.051/03, conforme a lo estipulado en la Resolución DNCP Nº 849 vigente, constatándose en la página de la Secretaria de la Función Pública que: -

- El Señor Ramón Darío Rojas Olmedo con C.I N° 1.695.170, Propietario de la empresa **R.D SERVICIOS Y TRANSPORTE**, no es Funcionario Público, se adjunta a la constancia de la consulta realizada.- ----------

MUNICIPALIDAD DE ISLA UMBÚ

5- Análisis de Precios: (Art. 2º, Resolución DNCP Nº 956/16, modificado por la Resolución Nº 1.173/16).-

Verificado y comparado el precio referencial con el precio de la oferta de la empresa **R.D SERVICIOS Y TRANSPORTE** en el ítem solicitado, se observa que el precio ofertado es aceptable y se encuentran dentro del margen de estimación de precio realizado por la Convocante. ----------

Los miembros del Comité de Evaluación, luego de la revisión detallada de todos los recaudos exigidos en las condiciones del presente llamado por Contratación Directa, observan que: ----------

a – R.D SERVICIOS Y TRANSPORTE

Se ha verificado que el oferente cumple con la presentación de documentos de carácter sustancial y documentos de carácter formal, estipulados en las condiciones del llamado, según se visualiza en el cuadro precedente. Se constata que la firma oferente cumple con los parámetros estipulados en materia de calificación necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente será tenida en cuenta la oferta económica de la misma.----------

5- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Evaluación luego de verificar, analizar y evaluar la oferta presentada en el marco del segundo llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2017** para **"ADQUISICION DE MOTONIVELADORA - PLURIANUAL"**, por unanimidad de sus miembros, y sobre la base de lo expuesto en el presente informe, en uso de sus atribuciones, recomienda adjudicar por Resolución de la Máxima Autoridad de la Institución, a la Empresa **R.D SERVICIOS Y TRANSPORTE**, con RUC Nº 1695170-0, en calidad de Propietario el Sr. **Ramón Darío Rojas Olmedo**, por un monto total de **Gs. 527.250.000** (Guaraníes quinientos veintisiete millones doscientos cincuenta mil) libre de todo gasto para la Convocante.----------

La recomendación se fundamenta en el cumplimiento de las especificaciones técnicas, y tener la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, conforme a los documentos y la planilla de precios presentada por el oferente adjudicado. ----------

Es nuestro informe.-

Sra. **Felisa Gricelda Valenzuela**
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE ISLA UMBÚ
UOC

A.C.P.N. **Elizabeth Rolon**
Responsable UOC